MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01

Juan E. O'Leary, 06 de Noviembre del 2017

REF: CD Nº 36/2.017 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO - ID: 337481.

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Juan E. O'Leary comunica la modificación de las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

Se modifican los datos de la contratación consignados en el SICP, fecha de consulta, Presentación y Apertura de ofertas.

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE

CGC 21	El menú deberá ser transportado en contenedores térmicos de acuerdo al menú correspondiente, cuidando que al momento de su llegada y distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III.

DEBE DECIR

CGC 21	El menú deberá ser cuidada que al momento de su distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III.

DONDE DICE

CGC 24.1	El valor de las multas será: 0,1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

DEBE DECIR

CGC 24.1	El valor de las multas será: 0,1% por cada hora de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

TEOFILO ROLON
RESPONSABLE UOC